



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Contraloría General

Xalapa, Equez., Ver., 28 de marzo de 2025

Página 1 de 5

Circular SAF 002/03/2025 y CG No. 02/2025 del Proceso de Entrega Recepción UV (PERUV)

Rectoría, Secretarías, Vicerrectorías, Contraloría General Unidades Responsables Concentradoras de Información para el Proceso de Entrega Recepción del Rector Universidad Veracruzana

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34-B, 34-C fracción II y 44 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 4 fracción VII, 14, 16, 17 fracción II, 188 y 189, fracción XXI, del Estatuto General; 10 fracciones I, II y III, 11 fracciones II, III, IV y V, 19, 31, 32 y 33 del Reglamento para el proceso de Entrega-Recepción de la Universidad Veracruzana, en lo relativo al proceso de conclusión del periodo de administración del Rector y, en alcance a los oficios Of. Núm. REC/102-205, JG/038/2025 y JG/039/2025 de fechas 14 de marzo, 19 y 20 de marzo, respectivamente, donde se nos designa a las titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas, como Coordinadora del proceso de Entrega-Recepción de la Rectoría, y de la Contraloría General, para supervisar el proceso, nos permitimos informarles que, a partir del comunicado del Rector del 26 de marzo del año en curso, se han iniciado formalmente las actividades del proceso de Entrega-Recepción.

Secretaría de Administración y Finanzas
Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4to piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
8 42 17 19
8 42 17 67

Conmutador
8 42 17 00
8 42 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11253

Fax
8 42 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

Contraloría General
Murillo Vidal Núm. 250
Col. Cuauhtémoc
C.P. 91069
Xalapa, Ver.
México

Teléfonos
228 814 28 91
228 842 17 00
Ext. 11716

Correo electrónico
contraloriagral@uv.mx

www.uv.mx/contraloria

Al respecto, y con base en lo dispuesto en los artículos 4 fracción VII del Estatuto General y 33 del Reglamento para el Proceso de Entrega – Recepción, con el propósito de que los titulares responsables de proveer información, programen las acciones necesarias para cumplir con la entrega de información, en tiempo y forma, se expone la normatividad que fundamenta la realización de dicho proceso:

I. Fundamento legal

Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana
Artículos 34-B, 34-C fracción II y 44 fracción IV
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2023/09/LeyOrganica2023.pdf>

Estatuto General

Artículos 4 fracción VII, 14, 16 17 fracción II, 188 y 189 fracción XXI



Xalapa, Equez., Ver., 28 de marzo de 2025
Página 2 de 5

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2025/02/EstatutoG2025.pdf>

Reglamento para el proceso de Entrega-Recepción

Artículos 10 fracciones I, II y III, 11 fracciones II, III, IV y V, 19, 31, 32 y 33.

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/01/Reglamento-Proceso-Entrega-Recepcion-12-2020.pdf>

Secretaría de Administración
y Finanzas
Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4to piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
8 42 17 19
8 42 17 67

Conmutador
8 42 17 00
8 42 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11253

Fax
8 42 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

Contraloría General
Murillo Vidal Núm. 250
Col. Cuauhtémoc
C.P. 91069
Xalapa, Ver.
México

Teléfonos
228 814 28 91
228 842 17 00
Ext. 11716

Correo electrónico
contraloriagral@uv.mx
www.uv.mx/contraloria

Guía para el proceso de Entrega-Recepción por cambio de Titulares en las Entidades y Dependencias de la Universidad Veracruzana.

<https://www.uv.mx/contraloria/files/2024/12/GUIA-DE-ENTREGA-RECEPCION-2025.pdf>

2. Para fines del proceso de Entrega-Recepción se entiende por:

Proveedores de información: Son los titulares de las entidades académicas y dependencias, quienes serán responsables directos de proveer la información a las URCI, para el proceso de Entrega-Recepción del Rector, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento para el proceso de Entrega-Recepción,

Unidades Responsables Concentradoras de Información (URCI): Son: la Rectoría, las Secretarías, las Vicerrectorías y la Contraloría General.

3. Etapas para el desarrollo del proceso y entrega de información. (Ver anexo 1 y 2)

El proceso se ha de desarrollar por etapas de acuerdo a lo siguiente:

Etapa I: Documentos con nulo o pocos cambios de información en el transcurso del proceso, ejemplo, instrumentos de planeación.

Etapa II: Documentos con mediano movimiento de información que se requiere con anterioridad para validar avances o identificar hallazgos para tomar acciones de solución inmediata.

Etapa III: Documentos con información de alto nivel de cambios, sujetos a cierres contables presupuestales o períodos de cortes de información con el propósito de que se presente lo más actualizada posible.



Xalapa, Equez., Ver., 28 de marzo de 2025
Página 3 de 5

4. Tiempos para el desarrollo de las etapas del proceso de Entrega-Recepción

Los tiempos para el desarrollo de cada etapa del proceso (Ver anexo 3), con énfasis en la entrega de información a través de oficio, signado por el titular de cada URCI, para que el Enlace Operativo Principal esté en posibilidad de realizar el registro de la información a través del Sistema de Entrega-Recepción de la Universidad Veracruzana (SERUV) en tiempo y forma, serán:

Etapas I: del 1 al 30 de abril

Entrega de información al Enlace Operativo Principal: 10 - 11 de abril

Etapas II: mayo – junio

Entrega de información al Enlace Operativo Principal: 11-13 de junio

Etapas III: Julio – agosto

Entrega de información al Enlace Operativo Principal: 14-18 de agosto

Cabe señalar que, en términos de lo dispuesto por el artículo 11, fracción IV, del Reglamento para el Proceso de Entrega–Recepción, la Contraloría General supervisará dicho proceso, una vez que el Enlace Operativo Principal haya cargado la información en el SERUV, en cada una de sus Etapas.

5. Enlaces Operativos

5.1 Los titulares de las URCI responsables de proveer información, deberán designar a una persona con carácter de Enlace Operativo, en términos del artículo 19 del Reglamento para el proceso de Entrega-Recepción, quien será responsable de realizar las acciones necesarias para coadyuvar a la debida instrumentación del proceso de Entrega-Recepción del Rector, por lo que deberán mantener intercomunicación para tal efecto, con el Enlace Operativo Principal, quien será el único facultado para incorporar la información institucional en el Sistema para el Proceso de Entrega-Recepción de la UV (SERUV). La designación de los Enlaces Operativos no relevará de ninguna responsabilidad y compromiso al sujeto obligado ni a los proveedores de la información.

5.2 El Enlace Operativo deberá contar con el perfil que se describe en el (Anexo 4).

5.3 Se solicita informar al correo institucional saf@uv.mx, los datos de los Enlaces Operativos de las URCI (nombre completo, cargo, número de teléfono , correo

Secretaría de Administración
y Finanzas
Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4to piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
8 42 17 19
8 42 17 67

Conmutador
8 42 17 00
8 42 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11253

Fax
8 42 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

Contraloría General
Murillo Vidal Núm. 250
Col. Cuauhtémoc
C.P. 91069
Xalapa, Ver.
México

Teléfonos
228 814 28 91
228 842 17 00
Ext. 11716

Correo electrónico
contraloriagral@uv.mx
www.uv.mx/contraloria



Xalapa, Equez., Ver., 28 de marzo de 2025
Página 4 de 5

electrónico y entidad académica o dependencia). De dicha relación se turnará copia de conocimiento a la Contraloría General.

6. Capacitación

La capacitación sobre el Proceso de Entrega- Recepción será impartida por la Secretaría de Administración y Finanzas y la Contraloría General, el día 1º de abril del presente año, a las 10:00 hrs. en el Museo de Antropología de Xalapa(MAX).

Secretaría de Administración
y Finanzas
Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4to piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
8 42 17 00
8 42 17 67

Conmutador
8 42 17 00
8 42 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11253

Fax
8 42 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

Contraloría General

Murillo Vidal Núm. 250
Col. Cuauhtémoc
C.P. 91069
Xalapa, Ver.
México

Teléfonos
228 814 28 91
228 842 17 00
Ext. 11716

Correo electrónico
contraloriagral@uv.mx

www.uv.mx/contraloria

7. Atención de dudas y asesoría

En caso de requerir asesoría sobre la Guía para el Proceso de Entrega-Recepción y el Sistema de Entrega-Recepción de la Universidad Veracruzana (SERUV), podrá contactar al personal de la Contraloría General a través de los medios siguientes:

Nombre	Correo	Teléfono
C.P. Luis Carmona Lobato	lcarmona@uv.mx	228 8421734 extensión 11734 y 12208
C.P. Eva Luz Velasco López	evelasco@uv.mx	
C.P. Francisco Rogelio Flores Munguía	frflores@uv.mx	
C. José Ignacio Galindo Delfín	jigalindo@uv.mx	
L.I. David Medrano Mendoza	dmedrano@uv.mx	

En caso de requerir asesoría sobre la entrega de la información podrá contactar al Enlace Operativo Principal a través de los medios siguientes:

Nombre	Correo	Teléfono
Lic. Juana Jimena Hernández del Moral (Enlace Operativo Principal)	juanhernandez04@uv.mx	2288421700 Extensión 11137

8. De la entrega de información

Los proveedores de información según la jerarquía que ocupan en la estructura organizacional deberán:

Entregar a través de la Unidad Responsable Concentrador de Información (URCI) la información en físico y de manera electrónica (**Rectoría, Secretarías, Vicerrectorías, Contraloría General**), en los tiempos establecidos para cada etapa.



Xalapa, Equez., Ver., 28 de marzo de 2025
Página 5 de 5

9. Proceso de Entrega-Recepción Ordinario

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento para el Procesos de Entrega-Recepción de la UV, cuando los sujetos obligados de las entidades académicas y dependencias se separen del cargo con motivo de la conclusión del período de administración del Rector, deberán efectuar el acto formal del proceso de Entrega-Recepción ordinario en los términos de este Reglamento, la Guía y las disposiciones administrativas que al efecto se emitan; consecuentemente, se recomienda tomar oportunamente las previsiones necesarias por si llegara a materializarse dicho evento.

Secretaría de Administración
y Finanzas
Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4to piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
8 42 17 19
8 42 17 67

Conmutador
8 42 17 00
8 42 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11253

Fax
8 42 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

Contraloría General

Murillo Vidal Núm. 250
Col. Cuauhtémoc
C.P. 91069
Xalapa, Ver.
México

Teléfonos
228 814 28 91
228 842 17 00
Ext. 11716

Correo electrónico
contraloriagral@uv.mx

www.uv.mx/contraloria

Solicitamos su compromiso y responsabilidad institucional para este proceso de alta prioridad que es de índole personal por el cargo que ocupa y es una actividad indelegable

Sin otro particular, reciban saludos cordiales.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa-Enríquez, Ver., 28 de marzo de 2025


Mtra. Lizbeth M. Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas
Universidad Veracruzana


M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez
Contralora General
Universidad Veracruzana

C.c.p. **Dr. Juan Manuel Pinos Rodríguez.** -Presidente en turno de la Junta de Gobierno. -Para su conocimiento. -Presente.
C.c.p. **Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez.** -Rector de la Universidad Veracruzana. -Para su conocimiento. -Presente.
C.c.p. Archivo